



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social: COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.	OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018
Representante Legal: Lic. Héctor Rodríguez Jiménez Domicilio: Carretera Villahermosa – Cárdenas Km. 8 Ranchería Anacleto Canabal 4ª. Sección, C. P. 86280 Municipio de Centro, Tabasco, México. Teléfono 993 358 1750 al 55 Correo electrónico hsr@cfm.com.mx	Villahermosa, Tabasco, a 24 de agosto de 2018.

AUTORIZACIÓN

En atención a su solicitud para obtener la Autorización para realizar la Recolección y Transporte de residuos peligrosos con número de bitácora 27/IG-0060/07/18 y

CONSIDERANDO

- Que el Lic. Héctor Rodríguez Jiménez, Representante legal de **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, personalidad acreditada mediante instrumento notarial No. 3557, emitido por la Notaria Pública No. 4 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, y a través del escrito número CFM072/2018, de fecha 16 de julio de 2018, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 20 de julio del año en curso, solicita Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, la cual quedó registrada con el Número de Bitácora 27/IG-0060/07/18.
- Que el Lic. Héctor Rodríguez Jiménez, Representante legal de **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, durante el trámite para obtener la Autorización para realizar la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos, presentó la siguiente documentación:
 - Escrito libre de solicitud del trámite, número CFM072/2018 de fecha 16 de julio de 2018.
 - Formato con homoclave FF-SEMARNAT-035.
 - Copia simple cotejada de la Acreditación Legal del Lic. Héctor Rodríguez Jiménez, mediante Escritura pública número 3557.
 - Copia simple del Registro Federal de Causantes de **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**
 - Copia simple de la Cédula profesional No. 6028698 del Lic. Hugo García Mora Vázquez.
 - Copia cotejada de las escrituras públicas 32,567 y 85 de la sociedad mercantil denominada **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.**
 - Copia simple del contrato del Seguro número 60919 emitido por Grupo Nacional Provincial S.A.B., vigente hasta el 30 de mayo de 2019.

Hoja 1 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

AUTORIZACIÓN

- Copia simple del Permiso único para prestar el servicio de autotransporte federal de carga, en la modalidad de transporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) número 02012000270856652.
- Copia simple de 194 tarjetas de circulación emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes .
- Copia simple del Alta de vehículos adicionales a los que ampara el permiso para la operación y explotación del servicio de carga especializada de materiales y residuos peligrosos en caminos y puentes de jurisdicción federal emitida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Memoria fotográfica.
- Listado de los Residuos Peligrosos y sus características.
- Programa de capacitación para personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos.
- Programa de Prevención y Atención de Contingencias o Emergencias Ambientales.
- Original del Recibo bancario de pago de contribuciones, productos y aprovechamientos federales vigente y,

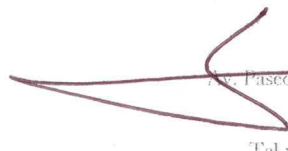
Con fundamento en los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 17 Bis, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 Fracción XXX, 3, 19 Fracciones XXIII y XXV, 38, 39 y 40 Fracción IX incisos b y f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1, 2, 3, 8, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 4, 6, 7 fracciones VII, VIII y XI, 8, 16, 19, 21, 22, 40, 41, 42, 43, 50 fracciones I, IV y VI, 51, 52, 53, 80, 81 y 84 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y artículos 1, 14, 35, 36, 48 fracciones I y II, 49 fracción IX, 50 fracciones I y II, 54, 55 fracción II, 56, 58 fracción II, 77 párrafo segundo, 85, 86 y 154 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; se otorga la presente

AUTORIZACIÓN

Para la recolección y transporte de residuos peligrosos (Lodos, suelos y sólidos contaminados con hidrocarburos; Aceites lubricantes gastados; Aguas residuales contaminadas de procesos industriales no corrosivas; Residuos sólidos contaminados con aceites lubricantes gastados; Aguas oleosas; Lodos provenientes del tratamiento de aguas residuales cuando sean considerados residuos peligrosos y Lodos provenientes del tratamiento de aguas de proceso).

La presente autorización ampara el transporte de los residuos peligrosos listados en el párrafo anterior, con excepción de los que provengan de las actividades del sector hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para 194 (ciento noventa y cuatro) vehículos indicados en las hojas de la siete a la dieciocho del presente, con una capacidad de carga total de 2,411 (dos mil cuatrocientos once) -

Hoja 2 de 8



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

AUTORIZACIÓN

toneladas por viaje, y con domicilio de encierro de las unidades en Carretera Villahermosa – Cárdenas km. 08, Ranchería Anacleto Canabal 4ª. Sección, Municipio de Centro, Tabasco, México.

La presente Autorización se regirá por los siguientes:

TÉRMINOS

1. Esta Autorización se otorga considerando que la responsabilidad del manejo y disposición final de los residuos peligrosos corresponde a quien los genera; en el caso de empresas autorizadas por la Secretaría para la prestación de servicios de manejo y disposición final, éstas serán responsables por las operaciones que realicen con los residuos peligrosos; asimismo su manejo integral deberá realizarse en los términos de lo que establecen los artículos 40, 41 y 42 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 85 y 86 de su Reglamento; así como las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones aplicables en la materia.
2. La Secretaría, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, vigilará el cumplimiento de los Términos y Condicionantes establecidos en la presente Autorización, así como los ordenamientos jurídicos aplicables en la materia. Para ello ejercerá, entre otras, las facultades que le confieren los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; y 154 y 155 de su Reglamento, lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, civiles o administrativas establecidas en otras disposiciones aplicables.
3. El presente documento ampara exclusivamente la recolección y transporte de los residuos peligrosos descritos en la hoja 2 de la presente autorización, con excepción de los residuos que se generen o provengan de las actividades del Sector Hidrocarburos, conforme se definen en el artículo 3 fracción XI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, lo anterior sin importar de que tipo de residuo se trate. Asimismo, bajo ningún motivo podrán recolectar y transportar residuos biológico-infecciosos, bifenilos policlorados, residuos hexaclorados y residuos radioactivos.
4. Esta Autorización se otorga sin perjuicio de que el Promovente tramite, y en su caso, obtenga las autorizaciones, licencias, permisos y/o similares que sean requisito para el desarrollo y/u operación de las actividades de recolección y transporte de residuos peligrosos. Queda bajo su más estricta responsabilidad la de los contratos civiles o laborales que se hayan firmado para la legal operación de lo autorizado, así como el cumplimiento y las consecuencias legales que corresponda aplicar a la Secretaría y a otras autoridades federales, estatales y municipales.
5. La presente Autorización se otorga con una **vigencia de diez años** a partir de la fecha de su expedición, y podrá ser prorrogada, a solicitud expresa del interesado, en el último año de vigencia de la autorización y hasta cuarenta y cinco días hábiles previos al vencimiento de la vigencia mencionada, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.

Hoja 3 de 18



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

AUTORIZACIÓN

- El titular de la presente autorización, podrá solicitar a la Secretaría la modificación de dicha autorización, para lo cual deberán presentar una solicitud, mediante formato expedido por la Secretaría, la cual contendrá el número de autorización, la modificación que solicita y las causas que motivan la modificación, anexando los documentos con los cuales se acrediten dichas causas, este procedimiento se ajustará a lo señalado en el artículo 60 y 61 del Reglamento de Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de más artículos aplicables.
- La presente Autorización es personal, en caso de pretender transferirla **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, deberá solicitarlo por escrito de conformidad con los artículos 50 fracción VIII y 51 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y 64 de su Reglamento, a efecto de que ésta Secretaría, determine lo procedente.

La presente Autorización queda sujeta al cumplimiento de las siguientes,

CONDICIONANTES:

- Las personas responsables de actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos que hayan ocasionado la contaminación de sitios con éstos, están obligadas a llevar a cabo las acciones de remediación que resulten necesarias conforme a lo dispuesto en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.
- COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.**, deberá llevar una bitácora de residuos peligrosos transportados, la cual deberá cumplir con lo establecido en los artículos 71 y 75 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y estar disponible para su consulta y verificación por la autoridad competente que se lo requiera.
- COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con las medidas de protección ambiental aplicables al transporte de residuos peligrosos.
- COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.**, deberá llevar a cabo el transporte de residuos peligrosos según el procedimiento establecido en los artículos 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para lo cual deberá tener disponible la documentación a que refiere los citados artículos, para consulta y verificación por la autoridad competente que se lo requiera.
- COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, deberá verificar que los residuos peligrosos autorizados en la presente, estén debidamente etiquetados, identificados y, en su caso, envasados y embalados de acuerdo a su clasificación o división; riesgo secundario; grupo de envase o embalaje ONU; disposiciones especiales de acuerdo a lo que se especifica en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-002/1-SCT/2009 y NOM-007-SCT2/2010, y los Artículos 46 Fracciones III y IV, 79 y 85 Fracción I del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Hoja 4 de 18



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

AUTORIZACIÓN

6. Cuando existan derrames, infiltraciones, descargas o vertidos accidentales de **residuos peligrosos que provengan de otros sectores diferentes al sector Hidrocarburos**, la notificación se hará a la **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)** y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
7. Cuando existan derrames, infiltraciones, descargas o vertidos accidentales de **residuos peligrosos que provengan de las actividades del sector hidrocarburos** señaladas en el artículo 3° fracción XI de la Ley de la Agencia, deberán notificarse a la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos** y realizar las medidas señaladas en los artículos 130 y 131 del Reglamento de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
8. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, deberá contar con un plan de contingencias, así como el equipo necesario para la atención de cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, de conformidad con los artículos 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y 85 fracción II de su Reglamento, debiendo presentar evidencia documental de su cumplimiento a la autoridad competente que se lo requiera.
9. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, deberá cumplir con el Programa de Capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos y otros aspectos relevantes, según corresponda, de conformidad con el Artículo 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y 85 fracción III de su Reglamento, debiendo presentar evidencia documental de su cumplimiento, a la autoridad competente que se lo requiera.
10. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, no deberá mezclar durante el transporte los residuos peligrosos aquí sancionados con ningún otro tipo de residuo tanto peligroso como no peligrosos.
11. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, deberá verificar que los residuos a transportar, estén envasados de acuerdo a su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo, los cuales deben estar clasificados, etiquetados o marcados y envasados conforme a lo señalado en los Artículos 46 fracción III y 79 primer párrafo, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, considerando que todo envase destinado para transportar residuos peligrosos deberá llevar marcas indelebles, visibles y legibles que certifiquen que están fabricados conforme a la NOM-007-SCT2/2010 y NOM-024-SCT2/2010 en base a lo establecido en el Reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos.
12. Los residuos peligrosos deberán ser transportados en recipientes cerrados, tomando en cuenta las características de incompatibilidad de los mismos de acuerdo a la NOM-054-SEMARNAT-1993 y NOM-010-SCT2-2009. Las unidades autorizadas para el transporte de los residuos peligrosos, únicamente pueden ser utilizadas para este fin.

Hoja 5 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

AUTORIZACION.

13. Sólo se podrán enganchar semirremolques, góndolas o tanques que sean compatibles con los residuos peligrosos descritos en el presente oficio y que cuenten con su respectiva autorización de transporte de residuos peligrosos.
14. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, deberá conservar los manifiestos de entrega, transporte y recepción durante un periodo de cinco años contados a partir de la fecha que hayan suscrito cada uno de ellos, conforme lo establece el Artículo 75 Fracción II del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
15. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, deberá presentar dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año, la Cédula de Operación Anual (COA) sobre los residuos peligrosos que hubiese transportado del 1 de enero al 31 de diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, dicha Cédula deberá ser entregada en el formato que para tal efecto establezca esta Dependencia.
16. La información que **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, reporte en la Cédula de Operación Anual (COA), deberá corresponder totalmente con los manifiestos de entrega, transporte y recepción.
17. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, no podrá transmitir la posesión o la propiedad de los residuos peligrosos entregados por el generador o el Centro de acopio, a establecimientos diferentes a los registrados en los Manifiestos de entrega, transporte y recepción.
18. **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S.A. DE C.V.**, debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, lo anterior durante el periodo de vigencia de la presente Autorización, quedando bajo su total responsabilidad el mantenimiento y conservación de las unidades vehiculares para recolección y transporte de residuos peligrosos.
19. Será motivo de revocación de la presente Autorización en caso de que no se renueven las garantías o seguros correspondientes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
20. El incumplimiento de **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, a cualquiera de los términos y condicionantes establecidos en la presente autorización, será sancionado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de conformidad con lo establecido en los Artículos 52, 110, 112 y 113 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y será responsable por los daños que ocasione en el manejo de los residuos peligrosos, respondiendo incluso por las acciones y omisiones que cause directa o indirectamente al ambiente de conformidad con lo establecido en los Artículos 10, 12 Fracciones III y IV, 52 y 55 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y los demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables en la materia.

Hoja 6 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

AUTORIZACION.

21. La Secretaría suspenderá los efectos de la presente autorización otorgada, cuando se falsifiquen documentos para acreditar el cumplimiento de condiciones establecidas en la autorización, el documento original de la autorización o sus reproducciones presenten alteraciones o modificaciones en su contenido de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
22. Se le hace del conocimiento a **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, que la información y documentación que conforme a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos y su Reglamento deban conservar los prestadores de servicios de manejo de este tipo de residuos, se sujetará a lo previsto en el artículo 75 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.
23. La presente autorización no lo exime del cumplimiento de las obligaciones y condicionantes establecidas por otras leyes aplicables y autoridades federales, estatales o municipales en el ámbito de su competencia.
24. El presente se emite en apego al principio de buena fe, previsto en el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, tomando por verídica la información anexa a su solicitud, por lo que en caso de existir falsedad de información **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, se hará acreedor a las penas en que incurre.
25. Se le hace saber a **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**, que esta resolución es definitiva en la vía administrativa, en contra de la que procede el Recurso de Revisión previsto en el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, mismo, que en su caso se interpondrá directamente ante esta Delegación, en un plazo de quince hábiles días contados a partir del día siguiente de que sea notificada la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley General Para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 35 y 36 y demás aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se ordena notificar el presente, al Lic. Héctor Rodríguez Jiménez, representante legal de **COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C.V.**

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
001D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X7AF828500	079AF7	2010	
002D/2018	Tractor T-3	3AKJA6CK4BDAZ6559	272AF7	2011	
003D/2018	Tractor T-3	3AKJA6CK8BDAZ6564	264AF7	2011	

Hoja 7 de 18



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
004D/2018	Tractor T-3	3AKJA6CK1BDAZ6566	266AF7	2011	
005D/2018	Tractor T-3	3AKJA6CK5DDBX8349	366ER3	2013	
006D/2018	Tractor T-3	3AKJA6CK0DDBX8355	87AC8J	2013	
007D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X2DF847055	448ER3	2013	
008D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X4DF847056	447ER3	2013	
009D/2010	Tractor T-3	3WKDD40X6DF847057	446ER3	2013	
010D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X8DF847058	445ER3	2013	
011D/2018	Tractor T-3	3WKDD40XXDF847059	444ER3	2013	
012D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X6DF847060	443ER3	2013	
013D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X8DF847061	442ER3	2013	
014D/2018	Tractor T-3	3WKDD40XXDF847062	439ER3	2013	
015D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X1DF847063	441ER3	2013	
016D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X3DF847064	440ER3	2013	
017D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X5DF847065	486ER3	2013	
018D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X7DF847066	485ER3	2013	
019D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X9DF847067	484ER3	2013	
020D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X0DF847068	483ER3	2013	
021D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X2DF847069	482ER3	2013	

Hoja 8 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
022D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X9DF847070	481ER3	2013	
023D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X0DF847071	480ER3	2013	
024D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X2DF847072	489ER3	2013	
025D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X4DF847073	488ER3	2013	
026D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X6DF847074	487ER3	2013	
027D/2010	Tractor T-3	3WKDD40XXEF850870	927AJ4	2014	
028D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X1EF850871	926AJ4	2014	
029D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X3EF850872	925AJ4	2014	
030D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X5EF850873	924AJ4	2014	
031D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X7EF850874	923AJ4	2014	
032D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X9EF850875	922AJ4	2014	
033D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X0EF850876	920AJ4	2014	
034D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X2EF850877	921AJ4	2014	
035D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X4EF850878	919AJ4	2014	
036D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X6EF850879	918AJ4	2014	
037D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X9EF854831	161ET5	2014	
038D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X0EF854832	160ET5	2014	
039D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X2EF854833	162ET5	2014	
040D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X4EF854834	159ET5	2014	

Hoja 9 de 18



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:
COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
041D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X6EF854835	158ET5	2014	
042D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X8EF854837	156ET5	2014	
043D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X3EF854839	154ET5	2014	
044D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X8EF854840	153ET5	2014	
045D/2018	Tractor T-3	3WKAD40X8EF855343	215ET5	2014	
046D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X9FF860985	295EV4	2015	
047D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X0FF860986	294EV4	2015	
048D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X2FF860987	293EV4	2015	
049D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X4FF860988	292EV4	2015	
050D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X6FF860989	291EV4	2015	
051D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X2FF860990	296EV4	2015	
052D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X4FF860991	290EV4	2015	
053D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X6FF860992	289EV4	2015	
054D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X8FF860993	288EV4	2015	
055D/2018	Tractor T-3	3WKDD40XXFF860994	287EV4	2015	
056D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0XXHF870087	078EY9	2017	
057D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X3HF870089	076EY9	2017	
058D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X1HF870091	077EY9	2017	
059D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X3JF871801	24AC8J	2018	

Hoja 10 de 18



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental
CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:
COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
060D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X5JF871802	23AC8J	2018	
061D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X7JF871977	22AC8J	2018	
062D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X9JF871978	21AC8J	2018	
063D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X0JF871979	20AC8J	2018	
064D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X7JF871980	19AC8J	2018	
065D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X0JF871982	18AC8J	2018	
066D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X2JF871983	17AC8J	2018	
067D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X6JF871985	16AC8J	2018	
068D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X8JF871986	15AC8J	2018	
069D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X4JF871984	91AC8J	2018	
070D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X2JF872051	90AC8J	2018	
071D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X4JF872052	89AC8J	2018	
072D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X9JF873729	44AC9J	2018	
073D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X5JF873730	43AC9J	2018	
074D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X7JF873731	41AC9J	2018	
075D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X9JF873732	42AC9J	2018	
076D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X0JF873733	40AC9J	2018	
077D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X2JF873734	39AC9J	2018	

Hoja 11 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:
COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
078D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X4JF873735	38AC9J	2018	
079D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X6JF873736	37AC9J	2018	
080D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X8JF873737	36AC9J	2018	
081D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0XXJF873738	35AC9J	2018	
082D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0XXJF873206	25AH6B	2018	
083D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X1JF873207	24AH6B	2018	
084D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X3JF873208	23AH6B	2018	
085D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X3KF874960	22AH6B	2019	
086D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X5KF874961	21AH6B	2019	
087D/2018	Tractor T-3	3WKDDP0X7KF874962	20AH6B	2019	
088D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X1KF874955	47AH6B	2019	
089D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X3KF874956	46AH6B	2019	
090D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X5KF874957	45AH6B	2019	
091D/2018	Tractor T-3	3WKDD40X7KF874958	44AH6B	2019	
092D/2018	Góndola S-3	ARM0260	929WB8	1981	31
093D/2018	Góndola S-2	ARM0246	930WB8	1981	30
094D/2018	Góndola S-3	N97IG03CV177	03UB1M	1997	30
095D/2018	Góndola S-2	3AHSG2428VM3AH179	931WB8	1997	28
096D/2018	Góndola S-2	3AHSG2426VM3AH181	933WB8	1997	28

Hoja 12 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:
COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
097D/2018	Góndola S-2	3AHSG2428VM3AH182	934WB8	1997	28
098D/2018	Góndola S-2	3AHSG242XVM3AH183	965WB8	1997	28
099D/2018	Góndola S-2	3AHSG2421VM3AH184	935WB8	1997	31
100D/2018	Góndola S-3	923VIAR00269	960WB8	1992	31
101D/2018	Góndola S-3	983CVTLA007654	936WB8	1998	32
102D/2018	Góndola S-3	983CVTLA007655	937WB8	1998	32
103D/2018	Góndola S-3	983CVTLA007656	938WB8	1998	32
104D/2018	Góndola S-3	983CVTLA007657	939WB8	1998	32
105D/2018	Góndola S-3	3S9V130G92D005013	940WB8	2002	30
106D/2018	Góndola S-3	3S9V130G02D005014	453UM3	2002	30
107D/2018	Góndola S-3	3S9V130G52D005087	942WB8	2002	30
108D/2018	Góndola S-3	3S9V130G72D005088	943WB8	2002	30
109D/2018	Volteo S-2	3DAV124D58D000080	996UC9	2008	20
110D/2018	Volteo S-2	3DAV124D78D000081	994UC9	2008	20
111D/2018	Volteo S-2	3DAV124D98D000082	993UC9	2008	20
112D/2018	Tanque S-2	902TMCM0009	889WB8	1990	20
113D/2018	Tanque S-2	902TMCM0008	890WB8	1990	20
114D/2018	Tanque S-2	922TMH01336	958WB8	1992	20
115D/2018	Tanque S-2	87MHASA270064	975WB8	1990	20

Hoja 13 de 18



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
116D/2018	Tanque S-2	84RSM2T0083	961WB8	1984	18
117D/2018	Tanque S-2	MD88707	891WB8	1990	20
118D/2018	Tanque S-2	932TMH01337	881WB8	1993	20
119D/2018	Tanque S-2	912TRYC102	882WB8	1991	20
120D/2018	Tanque S-2	902TMCM0001	26TY1J	1990	20
121D/2018	Tanque S-2	902TMCM0003	888WB8	1990	20
122D/2018	Tanque S-2	902TMCM0004	886WB8	1990	20
123D/2018	Tanque S-2	90RYC2P014	884WB8	1990	20
124D/2018	Tanque S-2	90RYC2P054	885WB8	1990	20
125D/2018	Tanque S-2	90RYC2P67	892WB8	1990	20
126D/2018	Tanque S-2	90RYC2P024	962WB8	1990	20
127D/2018	Tanque S-2	902TRYC082	893WB8	1990	22
128D/2018	Tanque S-2	90RYC2P032	894WB8	1990	20
129D/2018	Tanque S-2	982TMH01981	895WB8	1998	20
130D/2018	Tanque R-2	982TMH01979	454UM3	1998	20
131D/2018	Tanque R-2	982TMH01980	897WB8	1998	20
132D/2018	Tanque S-2	982TMH01982	898WB8	1998	20
133D/2018	Tanque S-2	982TMH01977	899WB8	1998	20
134D/2018	Tanque R-2	982TMH01978	900WB8	1998	20

Hoja 14 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental
CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:
COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
135D/2018	Tanque S-2	3M9T133532H009414	921WB8	2002	20
136D/2018	Tanque S-2	3M9T133552H009415	23TY1J	2002	18
137D/2018	Tanque S-2	3M9T133583H009524	912WB8	2003	20
138D/2018	Tanque S-2	3M9T133513H009526	914WB8	2003	20
139D/2018	Tanque S-2	3M9T133533H009527	907WB8	2003	20
140D/2018	Tanque S-2	902TMCM0002	908WB8	1990	20
141D/2018	Tanque S-2	922TMH01335	909WB8	1992	20
142D/2018	Tanque S-2	3M9T132533H009562	919WB8	2003	20
143D/2018	Tanque S-2	3M9T132553H009563	407XA3	2003	20
144D/2018	Tanque S-2	3M9T132573H009564	920WB8	2003	20
145D/2018	Tanque S-2	3M9T132593H009565	904WB8	2003	20
146D/2018	Tanque S-2	3M9T132503H009566	21TY1J	2003	20
147D/2018	Tanque S-2	3M9T132523H009567	906WB8	2003	20
148D/2018	Tanque S-2	922TMH01334	915WB8	1992	20
149D/2018	Tanque S-2	3M9T132515H009613	966WB8	2005	20
150D/2018	Tanque S-2	3M9T132535H009614	22TY1J	2005	20
151D/2018	Tanque S-2	3M9T132555H009615	07UB2M	2005	20
152D/2018	Tanque S-2	3M9T132575H009616	957WB8	2005	20
153D/2018	Tanque S-2	3M9T134585H009721	20TY1J	2005	20

Hoja 15 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental
CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:
COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
154D/2018	Tanque S-2	3M9T1345X5H009722	656WB8	2005	20
155D/2018	Tanque S-2	3M9T134515H009723	657WB8	2005	20
156D/2018	Tanque S-2	3M9T134535H009724	41UB1M	2005	20
157D/2018	Tanque S-2	3M9T134556H009760	25TY1J	2006	20
158D/2018	Tanque S-2	3M9T134576H009761	969WB8	2006	20
159D/2018	Tanque S-2	3M9T134596H009762	970WB8	2006	20
160D/2018	Tanque S-2	3M9T134506H009763	24TY1J	2006	20
161D/2018	Tanque S-3	3D9TC83C591010038	415UM3	2009	30
162D/2018	Tanque S-3	3D9TC83C791010039	416UM3	2009	30
163D/2018	Tanque S-3	3D9TC83C391010040	417UM3	2009	30
164D/2018	Tanque S-3	3D9TC83C591010041	40UB1M	2009	30
165D/2018	Tanque S-2	3A9TA35518M050192	517UM3	2008	30
166D/2018	Tanque S-2	3A9TA35538M050193	18TY1J	2008	20
167D/2018	Tanque S-2	3A9TA35558M050194	08UB2M	2008	20
168D/2018	Tanque S-2	3A9TA38548M050425	520UM3	2008	20
169D/2018	Tanque S-2	3D9TC52C4A1010052	128UF7	2010	20
170D/2018	Tanque S-2	3D9TC52C8A1010054	125UF7	2010	20
171D/2018	Tanque S-2	3D9TC52C1A1010056	19TY1J	2010	20
172D/2018	Tanque s-2	3D9TC52C5A1010058	126UF7	2010	20

Hoja 16 de 18



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma, C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:

COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
173D/2018	Tanque S-3	3D9TC73CXA1010051	567UM3	2010	30
174D/2018	Tanque S-3	3D9TC73C3A1010053	646UM3	2010	30
175D/2018	Tanque S-3	3D9TC73C7A1010055	647UM3	2010	30
176D/2018	Tanque S-3	3D9TC73C0A1010057	648UM3	2010	30
177D/2018	Tanque S-3	3F99483G4AP001106	525UM3	2010	30
178D/2018	Tanque S-3	3F99483G6AP001107	847UC9	2010	30
179D/2018	Tanque S-3	3F99483G8AP001108	697UC9	2010	30
180D/2018	Tanque S-3	3F99483GXAP001109	438UM3	2010	30
181D/2018	Tanque S-3	3F99483G2AP001122	041WN3	2010	30
182D/2018	Tanque S-3	3F99483G4AP001123	040WN3	2010	30
183D/2018	Tanque S-3	3F99483G6AP001124	039WN3	2010	30
184D/2018	Tanque S-3	3F99483G8AP001125	038WN3	2010	30
185D/2018	Tanque S-2	3G9367BPXE1030049	037WN3	2014	21
186D/2018	Tanque S-2	3G9367BP6E1030050	036WN3	2014	21
187D/2018	Tanque S-2	3G9367BP8E1030051	045WN3	2014	21
188D/2018	Tanque S-2	3G9367BP5E1030055	044WN3	2014	21
189D/2018	Tanque S-2	3G9367BP7E1030056	043WN3	2014	21
190D/2018	Tanque S-2	3G9367BP9E1030057	042WN3	2014	21
191D/2018	Tanque s-2	3G9367BP8E1030065	956WN2	2014	21

Hoja 17 de 18



[Handwritten signature]

Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080
Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES.
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
TABASCO.

Número de Registro
Ambiental

CFM2Y2700411

AUTORIZACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

No. AUTORIZACIÓN
27-I-179D-2018

EMPRESA AUTORIZADA

Razón Social:
COMERCIAL EN FLETES MEXICO, S. A. DE C. V.

OFICIO No. SEMARNAT/SGPARN/147/2235/2018

VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Número Económico	Tipo	Número NIV	Placas	Modelo	Carga útil Toneladas/Viaje
192D/2018	Tanque S-2	3G9367BPXE1030066	955WN2	2014	21
193D/2018	Tanque S-2	3G9367BP1E1030067	954WN2	2014	21
194D/2018	Tanque S-2	3G9367BP3E1030068	953WN2	2014	21

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

LIC. FLORIZEL MEDINA PEREZNIETO
DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE TABASCO

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica".

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT, México, D. F.

Ing. Arturo Rodríguez Abitia.- Subprocurador de Inspección Industrial.- México, D. F.

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Tabasco. Presente.

Lic. Liliana Samberino Marín, Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y los Recursos Naturales, Edificio.

Lic. Raquel Pulido Pérez.- Encargada del Despacho de la Unidad de Jurídica.- Edificio.

Lic. Glenda Nuri Martínez Escudero.- Jefa del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.- Edificio.

Expediente.

FMP'LSM'RPP'GNME

[Handwritten signature]

BIT: 27/IG-0060/07/18

Hoja 18 de 18



Av. Pasco de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México.

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx